

**RESOLUCIÓN Nº 965/2022**

**VISTO:**

La necesidad de mantener las banquetas de la R. N. Nº33

**CONSIDERANDO:**

Que existen diversos reclamos que vecinos de Firmat vienen realizando con respecto al estado de las banquetas de la Ruta Nacional Nº33;

Que es de público conocimiento que el mantenimiento de la misma debe garantizarse por Vialidad Nacional en todos sus tramos;

Que la importancia de la Ruta Nacional Nº 33 es absoluta, puesto que es la segunda traza con mayor caudal de vehículos en la provincia de Santa Fe, y su recorrido conecta dos puertos cerealeros como lo son Bahía Blanca y Rosario;

Que además de esto, para nosotros representa un paso obligado para circular de un barrio a otro, por lo que consideramos fundamental la realización del mantenimiento;

Que durante todo el 2021 y en lo que va del 2022, pudo observarse deficiencia en el mantenimiento de las banquetas de la ruta en cuestión, sobre todo con hierba crecida en la travesía urbana de Firmat, lo cual dificulta de manera considerable la visión de aquellos que deben cruzarla para ingresar a la Escuela Provincial Nº 6377 "Evita", al Club Atlético Argentino, o cruzar a los Barrios del lado Norte de la ciudad u otras instituciones que también se encuentran a la vera de la misma;



  
CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Franco Vitterbo  
Secretario Legislativo

  
CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Lic. Griselda Valdecasa  
Presidenta

Que, como consecuencia de esto, otra problemática que se genera es el crecimiento de poblaciones de plagas e insectos;

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT**, en uso de sus facultades y atribuciones:

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Solicitar al Director de la Región 7ma de Vialidad Nacional, Fabio Sánchez, lleve adelante el desmalezamiento de las banquetas en la travesía urbana de la Ciudad de Firmat. -

**ARTICULO 2º:** Adjúntese a la presente, imágenes que testifican lo relatado en los considerando. -

**ARTÍCULO 3º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, regístrese, publíquese y archívese.-

---

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS.**

  
CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Franco Vitterbo  
Secretario Legislativo



  
CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Lic. Griselda Valdecasa  
Presidenta